



VISTO:

El expediente 4906-2026, el Memorando N° 000115-2026-DREC/DGP, el Informe N° 000066-2026-DREC/DGP-JMG, y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación del Callao garantizar el normal desarrollo de las labores técnico pedagógicas en los diferentes Institutos Superiores Pedagógicos, Tecnológicos y Escuelas de Formación Docente de su ámbito jurisdiccional en el año 2026;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente en los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, conforme a la Décimo Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512, los docentes contratados de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de educación Superior públicos podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la Dirección Regional de Educación, o la que haga sus veces, de conformidad con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas";

Que, en el numeral 5.2.2 de la norma técnica mencionada, se desarrolla el proceso de contratación docente regular en los IESP/EESPP, considerando las diferentes actividades para el proceso; asimismo, el numeral 6.2 se establecen las responsabilidades de la Dirección Regional de Educación, las cuales consisten en aprobar y publicar la convocatoria del proceso de contratación y remitir a la DIFOID la resolución que aprueba la convocatoria, el cronograma de ejecución, el listado de plazas y el enlace de la publicación, dentro del plazo establecido en la presente norma técnica para la apertura del aplicativo informático que administra;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 000201-2026-DREC/DIR se resuelve aprobar el cuadro de distribución de horas del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "María Madre" de los semestres I y II del año 2026;

Que, con Memorando N° 000155-2026-DREC/DGP, el Director de Gestión Pedagógica remite el Informe N° 000066-2026-DREC/DGP-JMG del Especialista en Educación de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DREC, en el cual se señala que visto el expediente presentado por la Directora del Instituto con Oficio N° 20-2026-IESPP-MM-DG opina favorablemente para que se emita la Resolución Directoral Regional que aprueba la Convocatoria Única y cronograma del proceso de contratación docente 2026 del IESPP María Madre;

Que, estando a lo solicitado por la Directora del Instituto, lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica, lo visado por la Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento, la Oficina de Asesoría Jurídica, y a lo ejecutado por el Área de Personal mediante Proveído N° 001293-2026-DREC/APER, y;





Que, de conformidad con la Ley N° 28044 – Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto Legislativo N° 1440, Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU, D.S. N° 015-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa, la Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 10 de febrero del 2012, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR** la **Convocatoria Única y Cronograma** del concurso público para la contratación de personal docente 2026, en plazas orgánicas y horas disponibles vacantes del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "María Madre"** de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación del Callao, de acuerdo al anexo que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Dirección Regional de Educación del Callao, notifique la presente resolución a la parte interesada y a las áreas y/o equipos de esta sede administrativa para su conocimiento y demás fines, en sujeción al artículo 18 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MERCEDES KARINA ORTIZ TORRES
DIRECCION

MKOT/DDREC
LLL/OA1E
GKMC/DGI
MABG/JOAL
FBFB/APER
AMSLU/PROY

